

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE IENCIAS ECONOMICAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Bellavista, 11 de agosto del 2021

Señor Ing.

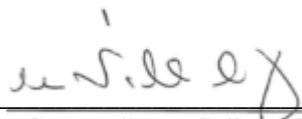
JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

Director De La Oficina De Tecnología De Información Y Comunicaciones De La Universidad Nacional Del Callao

Presente.-

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y solicitarle ordene a quien corresponda la publicación del ACTA DE EVALUACION DE COMISION DE JURADO CALIFICADOR PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021, presentado por el presidente del Jurado Calificador de esta Facultad.

Agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinda al presente reitero a usted nuestras consideraciones y estimas personales.



Mg Cesar Alberto Salinas Castañeda
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Siendo las 12:00 horas del día miércoles 11 de agosto del 2021, vía enlace Meet, el Jurado Evaluador ha concluido con la evaluación de expedientes de los diecinueve postulantes a las plazas contempladas en la Base del Concurso Público Para Docentes Ordinarios 2021, teniendo como resultado final de postulantes aptos a:

| NOMBRE Y APELLIDO | PLAZA |
|------------------------------|--------------------------|
| MIGUEL ANGEL BAZALAR PAZ | TEORIA MACROECONOMICA II |
| ANA CONSUELO TINEO MONTESINO | CONTABILIDAD FINANCIERA |

1. BAZALAR PAZ, MIGUEL ANGEL

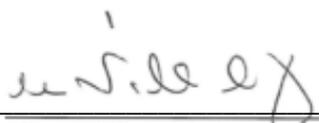
APTO: El postulante ha cumplido con acreditar los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, el reglamento y la convocatoria a las plazas en concurso.

2. TINEO MONTESINOS, ANA CONSUELO

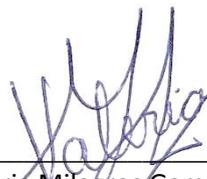
APTO: El postulante ha cumplido con acreditar los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, el reglamento y la convocatoria a las plazas en concurso

A los postulantes aptos se les indicará fecha y hora del sorteo de tema para la Clase Magistral que se realizará el día jueves 12 de agosto del presente año a las 9:30 horas, vía enlace Meet.

En señal de conformidad, firman los miembros del Jurado Evaluador.


Mg Cesar Alberto Salinas Castañeda
Presidente


Dr. Maximo Eslanislao Calero Briones
Miembro


Est. Valeria Milagros Gamarra Loayza
Miembro

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

CUADRO DE RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PUBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2021 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

| N° | EXPEDIENTE N° | POSTULANTE | PLAZA | CATEGORIA Y DEDICACION | CONDICION Y POSTULANTE |
|----|----------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------|
| 1 | 5702-2021-08-0003691 | RONALD JUVEN REYES NARVAEZ | ALGEBRA LINEAL | Asociado TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 2 | 5702-2021-08-0003667 | TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL | | Asociado TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 3 | 5702-2021-08-0003638 | YONY RAUL SANTARIA LEUYACC | | Asociado TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 4 | 5702-2021-08-0003623 | EDGAR JAVIER CASTRO WAY | | Asociado TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 5 | 5702-2021-08-0003585 | CARLOS ALBERTO PEÑA MIRANDA | | Asociado TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 6 | 5702-2021-08-0003660 | PERCY FERNANDO SAYAN CASTILLO | CONTABILIDAD DE COSTOS | Asociado a DE (40 HORAS) | NO APTO |
| 7 | 5702-2021-08-0003690 | DANNY JIMMY CLAUDIO CACERES CASTILLO | CONTABILIDAD FINANCIERA | Auxiliar TP (20 HORAS) | NO APTO |
| 8 | 5702-2021-08-0003687 | MARGOT IRIS RODRIGUEZ MAYHUASCA | | Auxiliar TP (20 HORAS) | NO APTO |
| 9 | 5702-2021-08-0003680 | ANA CONSUELO TINEO MONTESINO | | Auxiliar TP (20 HORAS) | APTO |
| 10 | 5702-2021-08-0003581 | GILBERTO ANTONIO SARA VIA SAYAVERDE | | Auxiliar TP (20 HORAS) | NO APTO |
| 11 | 5702-2021-08-0003609 | GILBERT IVAN CHUA CHUA | ESTADISTICA PARA ECONOMISTAS I | Asociado TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 12 | 5702-2021-08-0003662 | JENNY MARIA RUIZ SALAZAR | MATEMATICA PARA ECONOMISTAS II | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 13 | 5702-2021-08-0003644 | LUIS LEONCIO BARBOZA CARAPE | | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 14 | 5702-2021-08-0003693 | SASHA DANIEL CUELLAR TELLO | TEORIA MACROECONOMICA | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 15 | 5702-2021-08-0003658 | MIGUEL ANGEL BAZALAR PAZ | TEORIA MACROECONOMICA II | Auxiliar TC (40 HORAS) | APTO |
| 16 | 5702-2021-08-0003654 | FLORCITA HERMOJA ALDANA TREJO | | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 17 | 5702-2021-08-0003647 | JOSUE DANIEL RODRIGUEZ CABRERA | | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 18 | 5702-2021-08-0003625 | MAXIMO DAMIAN VALDERA | | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |
| 19 | 5702-2021-08-0003561 | LUIS ANTONIO TAFUL ARIAS | | Auxiliar TC (40 HORAS) | NO APTO |

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

POSTULANTES DECLARADOS APTOS

1. BAZALAR PAZ, MIGUEL ANGEL

APTO: El postulante ha cumplido con acreditar los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, el reglamento y la convocatoria a las plazas en concurso.

2. TINEO MONTESINOS, ANA CONSUELO

APTO: El postulante ha cumplido con acreditar los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, el reglamento y la convocatoria a las plazas en concurso

POSTULANTES DECLARADOS NO APTOS

1. CUELLAR TELLO, SASHA DANIEL

NO APTO:

A) El postulante no ha cumplido con el Art. 14° del reglamento del Concurso se señala expresamente que “Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo, los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del Concurso.”.

El expediente del postulante es presentado sin estar ordenada por cada indicador “para considerarse su calificación”.

B) Los grados y títulos no están acreditados por el registro de la SUNEDU

2. ALDANA TREJO, FLORCITA HERMOJA

Los grados y títulos no están respaldados por el registro de la SUNEDU

No se adjunta copia legalizada del Título de Economista con registro en la SUNEDU. El diploma de estar adscrita al Colegio de Economistas de Lima no sustituye la exigencia de Título registrado en la SUNEDU.

3. CACERES CASTILLO, DANNY JIMMY CLAUDIO CACERES CASTILLO

A) El postulante no ha cumplido con el Art. 14° del reglamento del Concurso se señala expresamente que “ Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo, los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del Concurso.”.

Varios documentos están en forma irregular, borroneados, inconclusos sin firmas, ETC

Ver documentos de folios # 028,029,030, 031,032,033,034,035,036,043,044, están no solo borrones, sino que son ilegibles e inconclusos, debe proceder la eliminación automática del concurso

4. SAYAN CASTILLO PERCY FERNANANDO

NO APTO: Por no haber ejercido docencia como Docente Auxiliar durante 3 años y carecer de Doctorado para acogerse a la excepción indicada en el Art. 4|

5. REYES NARVAEZ, RONALD JUVEN

Los documentos de experiencia laboral privada y de docencia universitaria exceden la antigüedad de 10 años que exige el Art. 39° del Reglamento del Concurso, lo que no permite acumular el puntaje mínimo de 35 puntos en la evaluación del currículum vitae.

ARTÍCULO 39°. La documentación del Curriculum Vitae a presentarse, desde el indicador 2 al 10 del Anexo N° 2, no debe tener una antigüedad mayor a diez (10) años.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE IENCIAS ECONOMICAS

6. TASAYCO MATIAS NESTOR RAUL

NO APTO: La evaluación curricular indica que la suma de calificación de los documentos alcanzados en cada rubro no alcanza para superar el mínimo de 35 puntos por lo que no puede seguir en el proceso de evaluación de las siguientes faces.

7. RODRIGUEZ MAYHUASCA, MARGOT IRIS RODRIGUEZ MAYHUASCA

Los documentos de experiencia laboral privada y de docencia universitaria exceden la antigüedad de 10 años que exige el Art. 39° del Reglamento del Concurso, o no corresponden al rubro correspondiente pues la actividad académica y administrativa no son experiencia privada. lo que no permite acumular el puntaje mínimo de 35 puntos en la evaluación del currículum vitae.

ARTÍCULO 39°. La documentación del Curriculum Vitae a presentarse, desde el indicador 2 al 10 del Anexo N° 2, no debe tener una antigüedad mayor a diez (10) años.

Asimismo, no adjunta el currículum vitae en el formato correspondiente.

8. RODRIGUEZ CABRERA JOSUE DANIEL

NO APTO: Los grados y títulos no están respaldados por el registro de la SUNEDU, (Bases Del Concurso, ii. Requisitos y documentos.”

Los documentos de experiencia laboral privada y de docencia universitaria no alcanzan para lograr el puntaje mínimo de 25 puntos en este y algunos documentos exceden la antigüedad de 10 años que exige el Art. 39° del Reglamento del Concurso, lo que no permite acumular el puntaje mínimo de 35 puntos en la evaluación del currículum vitae.

ARTÍCULO 39°. La documentación del Curriculum Vitae a presentarse, desde el indicador 2 al 10 del Anexo N° 2, no debe tener una antigüedad mayor a diez (10) años.

9. RUIZ SALAZAR, JENNY MARIA

NO APTO: Los grados y títulos no están respaldados por el registro de la SUNEDU, .

(Bases Del Concurso, II. Requisitos y documentos.)

10. Chua Chua Gilbert Ivan

NO APTO: No cumple con la condición de haber sido docente ordinario en la categoría de Auxiliar, 2 No cumpla con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Concurso Público para docentes ordinario 2021

11. Tafur Arias Luis Antonio

NO APTO: Artículo 14. Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del concurso.

12. Saravia Valverde Gilberto Antonio

NO APTO: Artículo 14. Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del concurso.

13. Peña Miranda Carlos Alberto

NO APTO: Artículo 14. Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo los documentos no deben

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del concurso.

No Tiene Autoría De Participación En Investigaciones Y Se Pedían 2 Trabajos De Investigación

14. MAXIMO DAMIAN VALDERA:

Los documentos de experiencia laboral privada y de docencia universitaria no alcanzan para lograr el puntaje mínimo de 25 puntos en todo su CV, por lo tanto, se declara como **NO APTO.**

15. SANTARIA YONY RAUL:

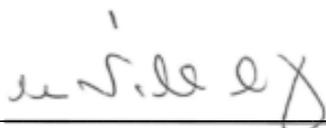
El postulante no ha cumplido con el Art. 14° del reglamento del Concurso se señala expresamente que “Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo, los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del Concurso.”. El expediente del postulante es presentado sin estar ordenada por cada indicador “para considerarse su calificación”; por lo tanto, se declara NO APTO.

16. BARBOZA CARAPE LUIS:

NO APTO: El postulante no ha cumplido con el Art. 14° del reglamento del Concurso se señala expresamente que “Los postulantes deberán entregar la documentación en forma completa y ordenada por cada indicador para considerarse su calificación; asimismo, los documentos no deben tener borrones, añadiduras, enmendaduras o raspaduras, caso contrario, quedan eliminados automáticamente del Concurso.”. El expediente del postulante es presentado sin estar ordenada por cada indicador “para considerarse su calificación”; por lo tanto, se declara NO APTO.

17. EDGAR JAVIER CASTRO WAY:

NO APTO: El Mg. Javier Castro, cumple con la mayoría de requisitos excepto el no acreditar la autoría de 2 investigaciones que es uno de los requisitos de la Convocatoria a las plazas en concurso, pues en un caso se ha adjuntado un trabajo de investigación mancomunado, en otro caso se ha adjuntado un Manual y finalmente se adjunta una resolución correspondiente a la revisión de un trabajo previo a la sustentación de una tesis y no así el trabajo de tesis final luego de la sustentación y graduación correspondiente. Razones por las que se declara al postulante como NO APTO.



Mg Cesar Alberto Salinas Castañeda
Presidente



Dr. Maximo Eslanislao Calero Briones
Miembro



Est. Valeria Milagros Gamarra Loayza
Miembro